

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 36 minutos del 9 de diciembre de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

**QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.
Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.
Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, Titular de la Unidad de Cumplimiento.
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.
Luis Raúl Rey Jiménez, Director General de Compartición de Infraestructura.
José Ernesto Velazquez Cervantes, Director General de Sanciones.
Edgar Hernández Mendoza, Director General.
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.
(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Transportes Turísticos y Ejecutivos Olmeca Maya de Tabasco, S. de R.L. de C.V., por usar la frecuencia 456.915 Mhz., en Villahermosa, estado de Tabasco, sin contar con la previa concesión, permiso o asignación respectiva.
(Unidad de Cumplimiento)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la L Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y en uso de la voz propuso que el asunto III.3 del Orden del Día, fuera tratado como III.1.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el cambio antes señalado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobó.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Transportes Turísticos y Ejecutivos Olmeca Maya de Tabasco, S. de R.L. de C.V., por usar la frecuencia 456.915 Mhz., en Villahermosa, estado de Tabasco, sin contar con la previa concesión, permiso o asignación respectiva.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores propuso al Pleno que se incorporara como elemento de análisis y de valoración, como agravante, la intencionalidad de la persona que atendió la visita, dado que cuando ésta fue practicada se negó a apagar el sistema utilizado para la transmisión.

El Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y el Comisionado Adolfo Cuevas Teja; y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Mario Germán Fromow Rangel, no se aceptó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/091215/182

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una multa y declara la pérdida de bienes en beneficio de la nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra de Transportes Turísticos y Ejecutivos Olmeca Maya de Tabasco, S. de R.L. de C.V., por usar la frecuencia 456.915 MHz., en Villahermosa, estado de Tabasco, sin contar con la previa concesión, permiso o asignación respectiva".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. En uso de la voz el Titular de la Unidad de Política Regulatoria expuso para consideración y, en su caso, aprobación, del Pleno algunas precisiones y propuestas, que resultan aplicables a los asuntos III.2 y III.3, del Orden del día de la sesión y que consistieron en términos generales en lo siguiente:

1) En el Numeral 1.4., precisar que se refiere a sitios y domicilios sin acometida. Además, se precisó que no se podrá denegar el servicio si la falta de recursos de red es solucionable.

2) En la parte correspondiente de la Resolución, eliminar la referencia a la regla 21 de las Reglas de Portabilidad Numérica y señalar con precisión la prohibición de incurrir en prácticas de retención y de promoción de sus propios servicios.

3) Así mismo, se consultó al Pleno sobre el instrumento normativo idóneo para determinar aspectos relacionados con la desinstalación de cierta infraestructura.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



4) Respecto a la Condición Vigésimo Quinta, particularmente en el inciso IV, se precisó por consistencia con las Condiciones mediante las cuales se realizará la desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante, resueltas el 26 de junio de 2015 por el Pleno.

5) En la parte correspondiente, precisar que cuando sea técnicamente factible proveer el servicio con fibra o cobre en el domicilio, el concesionario podrá elegir el medio de transmisión que quiera utilizar, sea cobre o sea fibra.

6) En la parte correspondiente, incluir en la oferta velocidades menores a cinco megabits.

7) En la parte correspondiente precisar que para todos los servicios Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. no podrá proveer su módem, excepto en reventa de línea en la que, por tratarse de un servicio que proporciona de manera integral, el usuario puede elegir preservarlo.

Asimismo, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza propuso al Pleno revisar la conveniencia de utilizar el costo medio ponderado de capital (WACC) como lo plantea el proyecto de resolución, o ajustarlo conforme a lo señalado durante su exposición.

Acto seguido, el Comisionado Ernesto Estrada González puso a consideración del Pleno que en el numeral 5.1.3.3 Situación de la acometida del usuario, no se aplique esa regla, en cuanto a que no se cobraría la instalación, pues se correría el riesgo de que el Agente Económico Preponderante no ofrezca a nadie una oferta, un descuento, una promoción para integrar un nuevo usuario.

La Comisionada María Elena Estavillo Flores sometió a consideración del Pleno que en el numeral 4.1 Servicio de reventa de línea, en el caso de que registren nuevas ofertas minoristas, avisen con una anticipación de tres meses a los concesionarios solicitantes para que puedan demandar los servicios mayoristas y también estar oportunamente con sus propias ofertas minoristas en el mercado.

Siendo las 19 horas con 27 minutos el Pleno decretó un receso y reinició la sesión a las 20 horas con 22 minutos.

El Comisionado Presidente le solicitó al Secretario Técnico la verificación del quórum y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se tiene el quórum legal para sesionar.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno las propuestas de la Unidad de Política Regulatoria enumeradas como 1), 2) y 4) al 7) que, con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aprobaron.

Asimismo, sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y, con el voto a favor de la Comisionada; y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Por otro lado, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta presentada por el Comisionado Ernesto Estrada González y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja y el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza, se aprobó.

Igualmente, el Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo Flores relacionada con el numeral 4.1 que, con los votos a favor de la Comisionada y del Comisionado Adolfo Cuevas Teja y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza y Mario Germán Fromow Rangel, no se aprobó.

Por último, el Comisionado Presidente hizo referencia a la consulta enumerada como 3), realizada por la Unidad de Política Regulatoria y sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada María Elena Estavillo Flores en el sentido de que la Oferta era el instrumento idóneo para fijar un plazo de cinco años para retirar cobre y, con los votos a favor de las Comisionadas María Elena Estavillo Flores y Adriana Sofía Labardini Inzunza y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, no se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; y, en lo particular, en relación con las tarifas resultantes del modelo de costos incrementales promedio a largo plazo contenidas en el Resolutivo Tercero, con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió con las modificaciones acordadas, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/091215/183

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C. V. ".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.

Deliberación

Como se señaló anteriormente, el proyecto de resolución de este numeral III.3 fue expuesto y deliberado en conjunto con el III.2., lo que se refleja en la versión estenográfica y se precisa de nueva cuenta que las propuestas referidas y aprobadas por el Pleno respecto del asunto anterior, son aplicables, en la parte conducente, al proyecto de resolución bajo el numeral III.3.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones nominales en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; y, en lo particular, en relación con las tarifas resultantes del modelo de costos incrementales promedio a largo plazo contenidas en el Resolutivo Tercero, con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió con las modificaciones acordadas, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/091215/184

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

L SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas con 43 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado



Ernesto Estrada González
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su IV Sesión Ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2016, mediante Acuerdo P/IFT/170216/30.